

A la atención: Sr. Director del Establecimiento Penitenciario de Valencia

Carretera nacional 340 km 225, 46220 Picassent

Asunto: Queja asignación de servicios en módulos

Alberto Téllez Martínez representante en Valencia de **Acaip-Ugt** (Agrupación de los Cuerpos de la Administración), sindicato mayoritario en el ámbito penitenciario, por medio del presente **EXPONE**:

A lo largo de las últimas semanas desde este Sindicato se le han hecho llegar diversos escritos sobre la situación en materia de personal en el centro.

En el último se hacía referencia a que se ha “normalizado” que diversos módulos del centro (16,18,19,28,24 y 23 en Preventivos y los módulos 2 y 8 de Cumplimiento) vayan a estar infradotados por sistema todo el verano.

Con ser ello peligroso, aún lo es más la situación que se está produciendo en algunas ocasiones en los mismos, especialmente en aquellos que albergan a un número importante de internos o estos son especialmente conflictivos.

Ya no es sólo el hecho que se reduzca el número de funcionarios de servicio, sino que en ocasiones, nos encontramos con que **sólo hay en los mismos un funcionari@ de servicio habitual en ellos**, mientras que el resto no ha desempeñado servicio allí nunca, o no lo hace desde hace mucho tiempo. **Este hecho pone aún en mayor riesgo, de forma innecesaria, a los funcionarios.**

Esta situación no sólo se produce porque no haya ese día trabajando nadie que lo haga habitualmente en los mismos, sino porque a otros **los que lo hacen son desplazados servicios**.

Como ejemplo dos situaciones vividas recientemente, y habría otras muchas más para citar:

1/ Módulo 2 de la Unidad de Cumplimiento. Sólo 2 funcionarios por libro, uno de servicio habitual en el mismo, el otro hacía tiempo que no trabajaba allí. Otro funcionario de servicio habitual en ese módulo 2 había sido pasado a Preventivos ese día.

2/ Módulo 28 de la Unidad de Preventivos. Sólo 3 funcionarios por libro, solamente uno de servicio habitual en ese módulo, otros 2 que nunca habían trabajado en él. Otra funcionaria que si lo hace habitualmente ese día tenía servicio asignado en el segundo rastrillo.

Todo ello en Picassent, a 24 de julio de 2020.



Fdo. Alberto Téllez Martínez
Representante Acaip-Ugt en Valencia

Justificante de Presentación

Datos del interesado:

AGRUPACION DE LOS CUERPOS DE LA ADMINISTRACION IPP

Teléfono de contacto: 682126047

Correo electrónico: cpvalencia@acaip.info

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación, y no prejuzga la admisión definitiva del escrito si concurriera alguna de las causas de rechazo incluidas en el apartado 29.1 del RD 1671/2009. El inicio del cómputo de plazos para la Administración, en su caso, vendrá determinado por la fecha y hora de la entrada de su solicitud en el Registro del Organismo competente.

Número de registro: 200112272658
Fecha y hora de presentación: 24/07/2020 12:20:26
Fecha y hora de registro: 24/07/2020 12:20:26
Tipo de registro: Entrada
Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO
Organismo destinatario: E03124301 - Centro Penitenciario de Valencia
Organismo raíz: E00003801 - Ministerio del Interior
Nivel de administración: Administración General del Estado

Asunto: Queja asignación de servicios en modulos

Expone: A lo largo de las últimas semanas desde este Sindicato se le han hecho llegar diversos escritos sobre la situación en materia de personal en el centro.

En el último se hacía referencia a que se ha "normalizado" que diversos módulos del centro (16,18,19,28,24 y 23 en Preventivos y los módulos 2 y 8 de Cumplimiento) vayan a estar infradotados por sistema todo el verano.

Con ser ello peligroso, aún lo es más la situación que se está produciendo en algunas ocasiones en los mismos, especialmente en aquellos que albergan a un número importante de internos o estos son especialmente conflictivos.

Ya no es sólo el hecho que se reduzca el número de funcionarios de servicio, sino que en ocasiones, nos encontramos con que sólo hay en los mismos un funcionari@ de servicio habitual en ellos, mientras que el resto no ha desempeñado servicio allí nunca, o no lo hace desde hace mucho tiempo. Este hecho pone aún en mayor riesgo, de forma innecesaria, a los funcionarios.

Esta situación no sólo se produce porque no haya ese día trabajando nadie que lo haga habitualmente en los mismos, sino porque a otros los que lo hacen son desplazados servicios.

Como ejemplo dos situaciones vividas recientemente, y habría otras muchas más para citar:

1/ Módulo 2 de la Unidad de Cumplimiento. Sólo 2 funcionarios por libro, uno de servicio habitual en el mismo, el otro hacía tiempo que no trabajaba allí. Otro funcionario de servicio habitual en ese módulo 2 había sido pasado a Preventivos ese día.

2/ Módulo 28 de la Unidad de Preventivos. Sólo 3 funcionarios por libro, solamente uno de servicio habitual en ese módulo, otros 2 que nunca habían trabajado en él. Otra funcionaria que si lo hace habitualmente ese día tenía servicio asignado en el segundo rastrillo.

Solicita: Se tenga en cuenta lo expuesto en el cuerpo de este escrito

Documentos anexados:

Queja asignacion servicios modulos - Queja asignacion servicios en modulos.pdf (Huella digital: f061982553406980ee36dddfd56b050b91a1fdf5)

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: Sí

El Código de Verificación Electrónico incluido en el presente justificante permite la comprobación de la integridad del registro y la documentación presentada.